

¿POR QUÉ LOS NEGOCIOS Y COMPLEJOS MULTIFAMILIARES DEBEN RECICLAR?

¡Es la ley! La AB 1826, la AB 341 y la SB 1383 son muy importantes en los esfuerzos de California por proteger el medio ambiente, ya que aumentan la desviación de materiales orgánicos de los vertederos hacia la producción de productos de valor agregado, como abono orgánico, fertilizantes y biocombustibles. El abono orgánico, hecho de una mezcla de desechos de alimentos y de jardín que se han descompuesto por completo, puede fertilizar y acondicionar la tierra; y un tierra saludable es fundamental para reducir el carbono en el aire. Mantener los materiales reciclables y compostables fuera de la basura es un excelente primer paso hacia el ahorro de costos y la mejora de la eficiencia operativa.

RECOLECTORES DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN:

Delta Container – Republic Services

(209) 466-5192

California Waste Recovery

(209) 369-6887

Gilton Solid Waste Management

(209) 527-3781

Central Valley - Waste Management

(888) 616-0990

Tracy Delta/West Valley Disposal

(209) 832-2355 or (209) 835-0601

PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA NEGOCIOS PEQUEÑOS

Los negocios locales que producen pequeñas cantidades de materiales peligrosos pueden calificar para el Programa de Generadores de Pequeñas Cantidades Condicionalmente Exentos (CESQG) del Condado de San Joaquín. Este programa ofrece a los negocios que califican una manera económica de cumplir con las regulaciones y garantizar que los materiales peligrosos se eliminen de manera adecuada.

Visite SJCreecycle.org para obtener más información, o llame al (209) 468-3066



RECURSOS ESTATALES

Información Obligatoria Sobre Reciclaje Comercial:
<https://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial>

Información Obligatoria Sobre Reciclaje de Materia Orgánica:

<https://www.calrecycle.ca.gov/Recycle/Commercial/Organics/>

Recogida Obligatoria de Residuos Orgánicos:

<https://calrecycle.ca.gov/organics/sicp/collection/>

REQUISITOS DE RECICLAJE

Negocios & Complejos Multifamiliares



Guía para Negocios y Complejos Multifamiliares para Cumplir con Reglamentos de Reciclaje de California



LEY DE CALIFORNIA: ¡LOS NEGOCIOS Y LOS COMPLEJOS MULTIFAMILIARES TIENEN QUE RECICLAR!

Los mandatos del estado de California (AB1826, AB341 y SB1383) exigen que los negocios y los complejos multifamiliares (de 5 o más unidades) reciclen los materiales orgánicos y otros materiales reciclables. **RECICLAR Y CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS ES TAN FÁCIL COMO CONTAR 1-2-3.**

RECIPIENTE	TIPO DE MATERIALES:	¿QUIÉN DEBE CUMPLIR?	CÓMO CUMPLIR:															
1. ORGANICOS* 	<p>Complejo Multifamiliar</p> <table border="1"> <tr> <td>Basura Verdes</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Basura de Alimentos</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Papeles Manchados de Comida</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Basura de Madera (no peligrosos)</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Basura de Jardinería y Poda</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> </table>	Basura Verdes	✓	✓	Basura de Alimentos	✓	✓	Papeles Manchados de Comida	✓	✓	Basura de Madera (no peligrosos)	✓	✓	Basura de Jardinería y Poda	✓	✓	<p>Todos los negocios y complejos multifamiliares (5 o más unidades) que generan 2 yardas cúbicas o más de desechos (basura combinada, materiales reciclables y orgánicos) por semana deben tener un programa o servicio para reciclar materiales orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Suscríbase a un programa de recolección y reciclaje de residuos orgánicos con su recolector de basura. Recicle las basuras orgánicas en el lugar. * Entregue las basuras orgánicas en un centro designado para su reciclaje. *
Basura Verdes	✓	✓																
Basura de Alimentos	✓	✓																
Papeles Manchados de Comida	✓	✓																
Basura de Madera (no peligrosos)	✓	✓																
Basura de Jardinería y Poda	✓	✓																
2. RECICLABLES* 	<p>Los Materiales Reciclables Pueden Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel Vidrio Cartón Plástico Metales Botellas y Latas <p><i>Los materiales reciclables varían según el recolector y los mercados de reciclaje actuales. Consulte con su recolector local sobre los materiales que se pueden colocar en su bote de reciclaje.</i></p>	<p>Los negocios que generan 4 yardas cúbicas o más de basura por semana y los complejos multifamiliares (5 o más unidades) deben tener un programa de reciclaje implementado o deben suscribirse a un servicio de reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Suscríbase a los servicios de reciclaje de su recolector de residuos. Tenga un programa de reciclaje implementado y entregue los materiales reciclables en un centro de reciclaje verificado. * 															
3. BASURA 	<p>Materiales que...</p> <ul style="list-style-type: none"> No pertenecen a las categorías de materiales orgánicos o reciclables mencionadas anteriormente No son desechos peligrosos No están prohibidos en los vertederos ... pueden colocarse en el bote de basura. 	<p>¿SABÍAS?</p> <ul style="list-style-type: none"> Al incorporar servicios de reciclaje, los negocios y los complejos multifamiliares pueden ahorrar dinero al reducir el tamaño de los bote de basura y la frecuencia del servicio. Al reciclar, se evita que más artículos terminen en los vertederos, lo que extiende la vida útil de estas instalaciones. Los materiales reciclados que se utilizan en la fabricación son, en la mayoría de los casos, más económico que el uso de materiales vírgenes. 	 <p>*Pueden aplicarse exenciones. Escanee el código QR para obtener más información.</p>															



Para obtener información adicional, comuníquese con la División de Residuos Sólidos: llama (209) 468-3066 visita www.SJCreecycle.org o correo electrónico pwsb1383@sjgov.org